

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DEL INFORME DE NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÀ –BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL). EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0024.

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras.	Presidente.
Marta Sagredo Martín.	Vocal Interventor.
Berta Antuña Tarrasón.	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
José Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González.	Secretario.

En Madrid a 01 de Julio de 2024, a las 10:10 horas, habiéndose convocado la Mesa mediante correo electrónico de fecha 25 de Junio de 2024, se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias a través de los dispositivos electrónicos oportunos, para proceder al análisis del Informe de Negociación y propuesta de adjudicación del expediente licitado mediante procedimiento *Negociado Sin Publicidad* que más adelante se indica, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la citada contratación.

El procedimiento por valorar era el siguiente:

CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÀ –BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL). EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0024. El presupuesto de licitación es de 1.131.369,75 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de OCHO (08) MESES.

Presentaron oferta las siguientes empresas, según consta en el certificado de ofertas de fecha 17 de Mayo de 2024:

- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346).
- VIA CIVIL, S.L. (B98555295).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedieron al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, se entendió que no existen conflictos de intereses si los miembros de la Mesa no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito en su día todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

No habiendo manifestaciones en este sentido por ninguno de los miembros de la Mesa, continuó la sesión.

Asimismo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Que, con fecha 21 de Mayo de 2024, tuvo lugar el acto de apertura administrativa, cuyo resultado fue el siguiente:

- ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346).
- VIA CIVIL, S.L. (B98555295).

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el 04 de Junio de 2024, a excepción de VIA CIVIL, S.L. que no cumple con la clasificación exigida (A-2-4).

Que, con fecha 21 de Mayo de 2024, se solicitó a dicho licitador que aportar la documentación requerida. El licitador remitió un correo electrónico en plazo, comunicando que no posee la clasificación que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas, por lo tanto, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan



considerar no subsanada la documentación presentada por el licitador VIA CIVIL S.L. (B98555295) y que quede excluido del procedimiento.

Que, con fecha 04 de Junio de 2024, tuvo lugar el acto de apertura de las ofertas económicas, cuyo resultado fue el siguiente:

EMPRESA	OFERTA € (SIN IVA)	BAJA	VALORACIÓN TÉCNICA	COMPROMISO CDE	PLAZO OFERTADO
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346).	1.130.464,65 €	0,08%	49,00	2,00	08 Meses
VIA CIVIL, S.L. (B98555295)	EXCLUIDA				

Una vez analizada la documentación presentada por la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346) y a la vista de la oferta económica presentada, se insta al único ofertante a que analice la citada oferta y trate de mejorarla (Cláusula III.1 del Cuadro de Características del PCAP), pudiendo realizar cuantas consideraciones estime oportunas.

Con fecha 04 de Junio de 2024, se solicita a la empresa ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346) que realice optimización de su oferta económica inicial.

Se le solicitó optimización económica de la oferta, pero habiendo transcurrido el plazo otorgado para su presentación, no se recibe ninguna oferta, por lo que se da por definitiva la oferta económica inicial presentada, siendo esta considerada óptima por los servicios técnicos, según consta en el informe de negociación recibido.

EMPRESA	OFERTA € (SIN IVA)	VALORACIÓN TÉCNICA	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS		PUNTUACIÓN GLOBAL
			COMPROMISO CDE	VALORACIÓN ECONÓMICA	
ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346).	1.130.464,65 €	49,00	2,00	49,00	100

Que con fecha 17 de junio de 2024, se elabora, por parte de la Dirección proponente, Informe de Negociación.

Que la Mesa estimó que los informes elaborados por la Dirección proponente se adecúan a lo fijado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

En consecuencia, con ello, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acordaron:

Elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación a favor de la única empresa invitada al procedimiento **ASCH INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS, S.A. (A73998346):**

Importe ofertado:

- Base imponible 1.130.464,65 euros
- Total IVA (21%) 237.397,58 euros
- Total con IVA 1.367.862,23 euros

y un plazo de ejecución de Ocho (08) meses, para que de este modo y conforme establece el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, presente la documentación recogida en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, en cumplimiento del art. 150.2 de la LCSP, dentro del plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento.

A la vista de la documentación aportada por el adjudicatario propuesto, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta económica identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente acta.



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DEL INFORME DE NEGOCIACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

CONTRATO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRATAMIENTO DE LAS TRINCHERAS LÍNEA 222 LA TOUR DE CAROL-ENVEIGT/PUIGCERDÀ –BIFURCACIÓN AIGÜES. PK 89+070 a 89+370 y 96+625 a 96+870 (VIC-RIPOLL). EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0024.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Propone	Firma: Emilio Fernández González	Cargo: Secretario de la Mesa de Contratación
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras	Cargo: Presidente de la Mesa de Contratación

